

México, D. F., a 26 de junio 2009

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA
INSTITUCIÓN.**

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy buenos días señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que solicito al señor secretario verifique que hay quórum.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de diversas quejas por hecho que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de tres apartados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto si alguno de ustedes desea reservar para su discusión, algún apartado del presente punto del orden del día.

Consejero Marco Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente. La 1.2 para una cuestión estrictamente procesal, estando de acuerdo con el sentido de la resolución.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: La consejera Electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: En los mismos términos, el 1.3 para cuestiones estrictamente procesales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente, Leonardo Valdés. El 1.1 también por razones estrictamente procesales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Muchas gracias. Pues han quedado reservados los tres apartados de este punto del orden del día, por lo que procede el análisis y en su caso, la votación de cada uno de los proyectos de resolución.

Y empezaremos con el que está marcado con el 1.1, reservado por el consejero electoral Benito Nacif, quien tiene la palabra en primera ronda.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente, Leonardo Valdés. Muy buenos días a todos.

En general, de acuerdo con este proyecto de resolución, excepto que sí este proyecto, si esta queja se da por no presentada. Lo que quiere decir es que finalmente la queja no se presentó y si no se presentó la queja creo que este Consejo General tampoco debería conocer de ella.

El trámite, el curso que debe darse a las quejas no presentadas es que se agotan en una fase previa y no continúa el proceso. Entonces, yo sugeriría que esa queja se retirara del orden del día, porque es una queja no presentada y no tiene sentido que este Consejo General se pronuncie al respecto.

Eso es cuanto, consejero presidente, Leonardo Valdés.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, en primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente, Leonardo Valdés.

Yo entiendo lo que pone en la mesa mi amigo el consejero Benito Nacif; sin embargo, creo que los procedimientos que cuando menos tenemos en este momento, es que quien se tiene que pronunciar y la autoridad competente para pronunciarse es esta mesa del Consejo General.

Y yo creo que este tema lo podemos analizar con posterioridad para ver si el reglamento de queja respectivo pudiera aceptar algún cambio, precisamente para hacer este tipo de procedimientos o cuando menos obviar este tipo de discusiones que no tienen ninguna sustancia real en la mesa del Consejo.

Sin embargo, el hecho de que se considere no presentada también es sujeto a discusión de los integrantes de esta mesa. Y yo creo que si nosotros le remitimos este tipo de atribuciones a un órgano distinto, perderíamos también la posibilidad de poder discutir y disentir sobre los proyectos que se ponen en la mesa.

Entonces, éste a lo mejor es muy obvio que no debió, que se debe de tener por no presentado y por eso se pide que se deseche. Pero también es cierto que pudiesen existir opiniones encontradas y, creo que por lo mismo es importante que se mantenga que sea este Consejo General el que en última instancia conozca estos temas.

No sin antes sí reconocer que podemos seguir discutiendo este tipo de procedimientos para eventualmente encontrar una salida y obviar que este Consejo atienda temas de poca trascendencia como la que estamos viendo, evidente me refiero. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero Gómez.

Está abierta la primera ronda. Muy brevemente el consejero presidente, Leonardo Valdés, para reaccionar a la propuesta del consejero Benito Nacif y, en el mismo sentido, de la reflexión del consejero Marco Gómez, en virtud de que nuestro reglamento de quejas no incluye un procedimiento para que este tipo de situaciones no lleguen a la mesa del Consejo General.

Pero por si esto fuera poco, también nuestro reglamento del Consejo General, Reglamento de Sesiones del Consejo General, en su Artículo Quinto, nos instruye a que los puntos que han sido aprobados en el orden del día deben ser resueltos.

Dice el párrafo primero del Artículo 15, que ningún punto podrá ser retirado, una vez que ha sido aprobado en el orden del día. De tal suerte que entendiendo la preocupación del consejero Benito Nacif, tengo la impresión, y en esto coincido con el consejero Gómez, que no estamos en condiciones de retirar el proyecto de resolución y que lo que procede es votarlo.

El sentido de la resolución es que se da por no presentada la queja y en esto me parece que es el punto de fondo, hay coincidencia con la reflexión que nos ofrece el consejero Benito Nacif.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda? Una moción del consejero Nacif, la cual acepto, por supuesto.

-Consejero electoral, Benito Nacif: En segunda ronda.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¡Ah! En segunda ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Sí, están totalmente de acuerdo con la solución que usted propone.

Yo sí nada más quería poner sobre la mesa que en adelante, cuando estos proyectos se declaren por no presentados, solamente en casos quizás extraordinarios se considere que lleguen a este Consejo General. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias.

Es un tema, como bien dijo el consejero Gómez, sobre el cual debemos reflexionar colectivamente.

Muy bien.

No habiendo más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del ciudadano Federico Covarrubias Vargas por hecho que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPAN/JD01/PER/010/2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente, Leonardo Valdés.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora procederemos a la discusión del proyecto de resolución marcado por el número 1.2, reservado por el consejero electoral Marco Antonio Baños, quien tiene la palabra en primera ronda.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, consejero presidente, Leonardo Valdés; buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Esta es una queja que se abrió con motivo de que el día 4 de febrero, en el salón Mirador de un hotel de la ciudad de Veracruz, un funcionario público estuvo presente en un acto en el cual apareció una persona que después fue registrada como candidato.

La revisión que ha hecho la Secretaría del Consejo General del Instituto, propone que al haber sobrevenido una causal de sobreseimiento, se declare así sobreseído el procedimiento, con lo cual yo estoy absolutamente de acuerdo.

Nada más que hay un pequeño detalle. La motivación que contiene el documento, toda la motivación que contiene el documento no está enderezada sobre la base del sobreseimiento y, por tanto, estando de acuerdo con el tema, me parece que nosotros debemos, dado que se inició formalmente o se emplazó formalmente el procedimiento y luego sobrevino la causa de improcedencia y por eso se decreta el sobreseimiento, a mi me parece que tiene que cambiarse a toda la motivación del proyecto para que se haga congruente con el sentido de la resolución que está sobre la mesa.

Esto es, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente, Leonardo Valdés.

Yo muy breve. En estricto sentido estaría de acuerdo con lo que propone el consejero Baños. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

¿Alguna otra intervención?

El consejero electoral Alfredo Figueroa, en primera ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, para acompañar la propuesta que hace el consejero Baños, incluso revisar la fundamentación con la que se termina haciendo el sobreseimiento, toda vez que ésta corresponde al desechamiento en la motivación, en las consideraciones debe de modificarse y hacer un engrose para que sea en realidad por sobreseimiento, tal cual se resuelve finalmente y no por desechamiento.

Es cuánto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones y en el entendido de que hace consenso la propuesta de engrose del consejero Baños, le voy a solicitar al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, incluyendo la propuesta formulada por el consejero Marco Antonio Baños.

-Secretario ejecutivo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Alejandro Torres Valencia en contra de los ciudadanos Ranulfo Márquez Hernández y Carolina Gudiño Corro, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electores, identificada con el número de expediente SCG/QATB/CG/011/2009, considerando la propuesta formulada por el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente, Leonardo Valdés.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Ahora, procede el análisis y, en su caso, la votación del proyecto de resolución, marcado por el número 1.3, reservado por la consejera electoral Macarita Elizondo, quien tiene la palabra en primera ronda.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Sí, gracias.

Este es el caso en donde en la avenida Universidad, del Municipio de San Nicolás de los Garza, allá en Nuevo León, cuatro voluntarios de la campaña del candidato registrado a diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, concretamente en el Distrito 3 de dicha entidad, se les impidió distribuir propaganda política.

De ahí que el procedimiento se declare, por razón que se aplica la causal de improcedencia prevista en el 363, párrafo uno del Cofipe, se declare su desechamiento.

Y nada más, para cuestiones de establecer que lo que se está considerando en la página séptima, de que se remita el expediente a esa tercera Junta Distrital Ejecutiva para que conozca de esta denuncia y, en competencia de origen, resuelva en consecuencia, entonces nada más tendríamos que, a este argumento contenido en el considerando, darle un resolutivo que permita su ejecución.

Y en consecuencia, mi propuesta sería agregar, recorrer el resolutivo segundo y en su lugar agregar el texto que dijera: “remítanse todas las actuaciones que integran el expediente identificado con la clave SCG/QVATG/D03/NL/071/2009 que es la identificación de este expediente a la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral del estado de Nuevo León para los efectos precisados en la parte final del considerando tercero de la presente resolución y de esa manera, hacer congruente lo sostenido en el considerando.

Es todo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

¿Alguna intervención?

El consejero Marco Antonio Gómez, en primera ronda.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Nada más, consejero presidente, Leonardo Valdés -gracias-, para sumarme a la propuesta realizada por Macarita Elizondo.

Me parece que es consistente con los considerandos y es algo que tiene que quedar perfectamente claro en los resolutivos.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

El consejero electoral Marco Antonio Baños, en primera ronda.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muy breve, presidente.

Igual, para manifestar mi coincidencia con la propuesta de la consejera Elizondo y acompañar en ese sentido el proyecto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones y en el entendido de que la propuesta de la consejera Elizondo tiene consenso de los señores consejeros electorales, le solicito al señor secretario se sirva someter a la votación el proyecto de resolución mencionado, considerando la propuesta de la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Secretario ejecutivo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Vicente Alberto Torres Gutiérrez en contra de quien resulte responsable por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QVATG/JD03/NL, incluyendo las modificaciones propuestas por la consejera electoral Macarita Elizondo, consistentes en recorrer el resolutivo segundo y agregar uno nuevo en los términos por ella expresados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Y en términos de lo dispuesto por el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-130/2009, en relación con la evaluación de la calidad de las actividades realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Sí, hago uso de la palabra simplemente para dejar sentado en la discusión la complejidad que ha tenido este tema.

Este tema se refiere a la evaluación de la calidad de las agrupaciones políticas nacionales, como elemento para distribuir el 40 por ciento del aquel entonces financiamiento público para las mismas en el año 2007.

El día 9 de agosto de 2007 esta autoridad electoral aprobó ministraciones derivadas de dicha evaluación de la calidad.

De aquel entonces a la fecha el tema ha regresado en cinco ocasiones a la mesa. Es un tema que ha sido revisado por 15 consejeros electorales, dos consejeros presidentes, dos secretarios ejecutivos, dos directores de prerrogativas y probablemente por 32 integrantes adicionales del Consejo General.

El asunto es interesante porque las intervenciones del Tribunal en este tema han generado dos efectos: el tema que inicialmente estaba planteado de evaluación de la calidad ha sido totalmente reconstruido a raíz de las resoluciones sucesivas que ha tenido el Tribunal.

Y el segundo punto, y ese es el punto importante y por esa razón sustancial pedí la palabra, es que después de haber determinado los resultados correspondientes para las APN's, algunas de ellas tuvieron perjuicio porque tuvieron que devolver el dinero, en virtud del cambio de lugar, por la repetición sucesiva de la propia evaluación.

Evidentemente con el paso del tiempo, las agrupaciones políticas nacionales que no han devuelto el dinero se ven cada día cercanos a la imposibilidad material de hacerlo.

Claro que si nosotros como autoridad no solicitamos la devolución correspondiente podríamos estar incurriendo en problemas de daño patrimonial.

En ese sentido el proyecto que está a la consideración es simplemente para reforzar los argumentos y la forma de presentación de los resultados del jurado y también para reiterar una devolución que otras agrupaciones políticas nacionales ya han realizado.

Sin embargo, quería dejar sentado en actas que aún existen complejidades, particularmente la complejidad que tendrá el hecho de la alta probabilidad de que no haya ya mayor dinero o recurso que cobrar en relación con este asunto, pero evidentemente con la necesidad de requerir a la agrupación política que lo haga, y que sea frente a la Secretaría de Hacienda.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP 130/2009, en relación con la evaluación de la calidad de las actividades realizadas por las agrupaciones políticas nacionales durante 2006.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, señor secretario del Consejo, en términos del punto de acuerdo cuarto, informe el contenido del presente acuerdo a la honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual, de conformidad con las atribuciones legales del presente Consejo General, se establecen los procedimientos para la realización de conteos rápidos el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero electoral Arturo Sánchez, en primera ronda.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto de acuerdo nos recuerda historias, y nos permite reflexionar sobre lo que vamos a hacer el día de la jornada electoral.

Debo decir que el proyecto que se nos propone, reproduce en parte proyectos que conoció este Consejo General para elecciones anteriores, con algunas diferencias importantes.

Se busca ordenar al consejero presidente, que a su vez instruya a las áreas del Instituto Federal, a que realicen un conteo rápido el día de la jornada electoral, y se entreguen los resultados inmediatamente después de que se realice el escrutinio en las casillas, y se den a conocer a la sociedad.

Para esto, se pide también que se conforme un comité técnico asesor; y que éste comité técnico asesor siga prácticamente el mismo esquema que se siguió en el año 2006, para que a las 23 horas del día 5 de julio, se haga del conocimiento simultáneamente a todos los integrantes del Consejo General a través de usted, señor presidente, los resultados de la elección.

Debo decir que si bien es una idea que puede ser, y que fue pertinente en otros momentos, no acompañaré la realización de este ejercicio por las siguientes razones.

En primer lugar, el ejercicio anterior que se hizo, fue solicitado por este Consejo General, como bien dice el antecedente uno del proyecto que se presenta; el 30 de noviembre de 2005, es decir, el 30 de noviembre del año anterior a la elección, con el objeto de que en efecto, todas las tareas que tuvieran que ver con la preparación de este ejercicio se pudieran realizar en tiempo y forma.

Querer hacer el mismo ejercicio, pero no una vez sino 300 veces el próximo 5 de julio, preparándolo con una semana de anticipación, se antoja muy complejo. No creo que estuviéramos en condiciones de llevar a buen término ese ejercicio.

Pero tengo dos argumentos adicionales para fundamentar por qué creo que podemos tener una experiencia distinta. Va mi primer argumento. Gracias.

Mi primer argumento es que justamente en las mismas condiciones en las cuales se pretende que este ejercicio se realice, estará operando ya en PREP. O sea, el día de la elección se acaba de hacer el cómputo en la casilla, es una elección la que se está realizando, no tres como en el 2006, inmediatamente se traslada el paquete al distrito y ahí se captura el acta PREP.

¿Por qué en el 2006 sí era procedente? Porque cuando se acababa de hacer la elección presidencial, todavía había que esperar el conteo de la elección de senadores, el conteo de la elección de diputados y después ir al PREP.

Ese tiempo nos lo ahorramos cuando hubo condiciones de que dentro de la casilla, en una muestra muy grande, se lograra inmediatamente informar de los resultados.

Ahora no es el caso, ahora el PREP y cualquier ejercicio de este tipo estarán prácticamente saliendo a la luz pública, no con un estimado de resultados, sino con los resultados.

Y finalmente, hay otro elemento que me parece importante tomar en cuenta. Pasamos recientemente un acuerdo a través del cual se establecían los lineamientos para que aquellas empresas que desearan hacer conteos rápidos, encuestas de salida de casilla o encuestas de preferencias electorales las hicieran del conocimiento del Instituto Federal Electoral.

Ese punto ya está vigente, conoceremos esos ejercicios y de esta manera podrán rápidamente contrastarse lo que diga nuestro PREP con lo que digan esos ejercicios.

Por estas razones, señor presidente, siendo que este es un ejercicio que se debe contemplar para otros casos, creo que no sería pertinente acompañar la propuesta en esta ocasión y sí hacernos cargo de que el PREP, que por cierto será presentado este domingo a las cuatro de la tarde a todos los actores interesados, puede claramente darnos mucha más certeza en tiempo adecuado de lo que podemos realizar y organizar en estos días.

Muchas gracias, señor residente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero, la representante del Partido Verde Ecologista de México desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Proceda, por favor diputada.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Gracias, señor presidente. Gracias, consejero Sánchez.

En el 2006, lo más cuestionado fueron los resultados entre el PREP y el conteo rápido.

Únicamente le voy a formular una pregunta, señor consejero. En este proceso electoral, ¿La autoridad está capacitada para evitar la diferencia de datos entre el conteo y el PREP? Gracias, por su respuesta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Para tener claramente el panorama, debemos partir que ahora no hay conteo, entonces no habrá diferencia entre algo que no existe y el PREP.

Lo que va a ser muy interesante comparar son tres instrumentos que vamos a tener en esta elección, como en todas las elecciones, que son los resultados del PREP que conocerá toda la ciudadanía, contra el resultado del Sistema de Información Preliminar que en cada distrito se estará leyendo acta por acta, conforme vayan llegando.

Entonces, tenemos los datos de las actas cantadas en cada distrito, con los actos del PREP, con un conteo adicional: el cómputo distrital que se realizará a partir del miércoles siguiente a la elección, a partir de las ocho de la mañana. Vamos a tener esas tres informaciones.

Lo que vamos a poder tener como un muy buen ejercicio estadístico es ver qué tanto se separan estas tres evaluaciones.

Pero el día de la elección contaremos solamente con el PREP, no haremos un conteo rápido, entiendo que precisamente porque no lo vamos a hacer se proponía hacerlo, no lo vamos a hacer, tendremos el PREP y por ahí de las dos, tres de la mañana podremos empezar a contrastar los resultados del PREP con las actas que estarán presentándose en cada distrito conforme vayan llegando junto con las actas PREP.

Claro, el resultado final, la prueba máxima, va a ser cuando esos resultados preliminares se contrasten con los resultados oficiales, y eso sí lo vamos a poder hacer técnicamente una vez que estos procesos terminen. Gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo muy breve, nada más para compartir una reflexión en este tema, porque creo que sí amerita, simplemente dejar el antecedente de este punto.

Primero. Hace unos meses usted, consejero presidente no me dejará mentir, nos mandó a los consejeros electorales una propuesta para realizar un conteo rápido.

En ese momento yo dije que sí y usted y yo platicamos que era conveniente realizar un conteo rápido por dos razones particulares:

Primero. Porque siempre, instrumentos que generen más certeza no se pueden despreciar en una elección y, sobre todo, tomando como antecedente el 2006.

Segundo. Porque este ejercicio realizado tres años después de la realización del conteo rápido del 2006, iba a ser una práctica, un ejercicio también para ir perfeccionando este tipo de conteos o este tipo de instrumentos rumbo al 2012.

Y por eso decidí, en buena medida, apoyar lo que era su propuesta. A final de cuentas ya se adoptó la decisión de no llevarlo a cabo, en buena medida por lo que dijo el consejero Arturo Sánchez, más por falta de tiempo que por otra cosa.

Pero a mí me parece que sí estamos desperdiciando un evento que nos pudiera dar, primero mayor certeza; y segundo, una mayor experiencia pensando en el 2012.

A mí no me convence mucho lo que dijo el consejero Arturo Sánchez de que hay otro tipo de instrumentos, precisamente para generar certeza el PREP, etcétera, que sí efectivamente existen.

Pero yo sí recordaría que en 2003 se hizo un ejercicio similar con muy buenos resultados; y a mí lo que me preocupa no sería tanto la certeza en esta elección. Creo que este tema está atendido, sino la experiencia que estamos desperdiciando rumbo a un ejercicio que seguramente se va a dar en el 2012. Y que por el transcurso del tiempo, 6 años entre uno y otro, creo que mucha de la experiencia del 2006 se va a poder llegar o podría llegar a perderse y eso es algo que yo lamentaría mucho, habiendo vivido aquí, como lo dije el pasado 2 de julio.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda el senador Arturo Escobar, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, señor presidente; buenos días, consejera y consejeros.

Yo por supuesto que entiendo que el Instituto Federal Electoral, se ha organizado de tal manera que durante la noche del 5 de julio y hasta el miércoles, vaya influyendo resultados tanto del PREP como de otros ejercicios, no nomás aquí en el IFE, sino inclusive lo que hacen los encuestadores a nivel nacional.

Sin embargo, yo creo que uno de los instrumentos que más dañaron el proceso de 2006, fue la primera noche.

Esa noche del 2 de julio donde no se dan a conocer las tendencias de los conteos rápidos, donde se cometen los errores que ya admitidos por este Consejo General y que, en su momento, generaron no nada más incertidumbre dentro de los actores políticos, incluso en la sociedad.

Yo diría que si se pudiera hacer el análisis muy rápido y valorar la posibilidad de organizarse entre el Instituto Federal Electoral con una muestra muy similar a la del 2003 ó 2006, en este caso nosotros inclusive nos dimos a la tarea de consultar algunas casas encuestadoras de máximo nivel en nuestro país.

Y nos señalaban que un conteo rápido para tener el porcentaje que cada uno de los partidos políticos pudiera obtener en la elección. Porque por supuesto que no estamos buscando un conteo rápido para cada uno de los distritos federales, sino un conteo rápido que dé una fina aproximación de lo que cada partido político podría obtener, daría la viabilidad de que a las 8 de la noche del 5 de julio pudiéramos tener ya todos los partidos políticos y, por supuesto, toda la sociedad que es la más importante una verdadera aproximación de cuál es la tendencia o el porcentaje de cada uno que cada uno de los partidos políticos obtendría.

Nos señalan estas casas encuestadoras que con un conteo de 200 secciones, es suficiente para conseguir estimadores confiables de la votación por partido con márgenes de error de máximo del 1.6 por ciento.

La solicitud que hace mi partido es que se pudiera valorar la posibilidad de organizarlo dentro del IFE o si no contratar una empresa que lo hiciera.

Esto únicamente para encontrar un elemento adicional que genere certidumbre, que genere certeza y que sea un instrumento adicional para poder informar a la sociedad cuál pudiera ser el resultado de porcentaje por partido político para la renovación de la Cámara de Diputados federal.

Yo estoy convencido que no sobra cualquier instrumento que ayude para generar tendencias aproximadas, va a ser positivo.

Y la solicitud es desentendemos que estamos próximo al proceso electoral.

Sin embargo, yo creo que no hay ningún problema en que se haga el análisis rápido y se vea la posibilidad de poder internamente en el IFE hacerlo, y si no contratar una empresa que lo pudiera hacer.

Esa sería nuestra propuesta, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

En primera ronda el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Una elección, como la elección federal que se va a celebrar el próximo 5 de julio, que es una elección para la Cámara de Diputados, genera múltiples resultados relevantes para la integración de la propia Cámara.

Genera 300 resultados relevantes para determinar quién es el ganador en cada uno de los distritos, genera resultados relevantes por circunscripción para la asignación de diputaciones de representación proporcional, genera también un resultado relevante a nivel nacional para determinar qué partidos mantienen su registro y que deben estar por encima del 2 por ciento de la votación nacional emitida.

Un esquema de conteo rápido en una elección como ésta, es un mecanismo muy limitado que solo te permitiría generar información sobre uno de esos resultados relevantes, que es la votación nacional emitida y que dependiendo del tamaño de la muestra, con un margen de error dentro del cual cabe o podría haber el porcentaje de votos, de la votación nacional emitida para determinar si un partido mantiene su registro o no.

Entiendo que conocer la votación, tener un estimado de la votación nacional emitida a las 8 ó 10 de la noche del día de la elección pudiera generar algún elemento de certeza, pero realmente ese elemento es muy limitado, dados los otros resultados relevantes sobre los cuales un esquema como el de conteo rápido no puede decir prácticamente nada.

Por esta razón los conteos rápidos en elecciones intermedias, donde sólo se elige a la Cámara de Diputados, se ha ordenado solamente una vez en la historia, que es en la elección del 2003.

Idealmente, lo que era relevante ahí no era el conteo rápido sino el modelaje que se hace posterior, con esos datos del conteo rápido, para determinar una posible integración de la Cámara de Diputados por partido político y los datos de ese informe del conteo rápido del 2003 ponían el número de escaños que un partido podría obtener dentro de un rango que oscilaba, que tenía una variación dependiendo del tamaño del partido político, a veces hasta de 10 diputados.

Entonces, daba una predicción de: bueno, tal partido quedará entre tantos diputados mínimo y tantos diputados máximo.

Dado ese rango, las predicciones fueron correctas. Cayeron dentro de ese rango.

Repetir nuevamente ese ejercicio en esta elección tiene, además del inconveniente de que genera información que no tiene tanta utilidad para determinar quiénes son los ganadores y definir estos resultados relevantes de los que hablaba hace un momento, tiene el inconveniente además de que vamos a esta elección con una nueva Ley Electoral que modifica todo lo que concierne a los cómputos distritales; particularmente abre nuevas causales de apertura de paquetes.

Y entonces, esto puede impactar; como es la primera vez que se hace, no sabemos todavía dentro de qué margen, va a depender del volumen de paquetes electorales que se abran a partir de las nuevas causales, pero esto puede corregir no solo lo que predice el PREP sino también el conteo rápido.

Entonces, lo que se obtiene haciendo el conteo rápido es muy limitado, los costos son los mismos y los riesgos son mayores, dadas las nuevas causales de apertura de paquetes.

Por esa razón creo que la única ventaja entre hacer el conteo rápido y esperar resultados del PREP, a que se acumule un volumen suficiente que después se normaliza conforme van llegando más casillas, paquetes electorales, creo que lo conveniente es lo que se ha decidido ya por consejeros electorales, de abstenernos de hacer el conteo rápido en esta elección.

Es un ejercicio sumamente útil, muy importante en una elección presidencial, pero me parece que en una elección intermedia en la que se renueva nada más la Cámara de Diputados, dada la naturaleza del sistema electoral que tenemos, me parece que lo más conveniente es no realizar este ejercicio que es riesgoso y también representa costos para esta institución.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Acompaño los argumentos que ha ofrecido el consejero Nacif en torno a este asunto y también los que ha expresado el consejero Arturo Sánchez.

Creo que debe de quedar muy claro que estamos, en principio, frente a 300 elecciones, no a una elección nacional única. Y eso establece, además de las consideraciones relativas a la asignación de diputados plurinominales que bien planteaba el consejero Nacif, por circunscripción, ofrece desde luego, me parece, una mayor complejidad técnica y metodológica que la que nos ha presentado el senador Escobar.

¿Esto qué quiere decir?

Que los resultados que son importantes para establecer las tendencias de los ganadores no podrían obtenerse de una muestra nacional.

Tendrían que hacerse a partir de muestras distrito por distrito y entonces sí poder ofrecer un resultado en este aspecto.

Creo que no es menor aprovechar la oportunidad para señalar un aspecto que es importante y es el relativo a cómo se votará en México hoy.

Esto se ha modificado a través de la nueva reforma, de la ley electoral y de la reforma constitucional, en relación a que los emblemas no aparecerán, como todos sabemos, coaligados, sino por separado.

Y esto supone que el tipo de votación que se puede dar en términos de coaliciones implica al menos la posibilidad de que se vote por uno de los partidos coaligados y también por ambos partidos coaligados, siendo este un voto válido.

Los resultados que habrán de ponerse en las casillas no son resultados que dividan la votación entre las coaliciones.

Este ejercicio es un ejercicio distrital, que el PREP sí va a incorporar; eso es, la división de votos por los dos emblemas en el caso de las coaliciones va ser una actividad del distrito y de los sistemas y no una actividad que consigne en el acta el funcionario de mesa directiva de casilla. Esto debe quedar absolutamente claro.

Ese primer acto y ese sistema que lo consigna tiene un respaldo que también va haciendo el mismo ejercicio, que es el sistema preliminar de cómputos, que todos conocemos coloquialmente con el canto o el voceo esa noche en los consejos distritales. Adicionalmente habrá el cómputo distrital que arranca el miércoles.

Dados estos antecedentes, dado el momento en el que nos encontramos y las características del voto en esta elección me parece que en este momento no sería pertinente iniciar un ejercicio como el planteado, toda vez que lo que podría ocurrir es que sus resultados fuesen distintos, toda vez que no se trata de una muestra distrito por distrito, sino una muestra nacional, que en realidad no necesariamente habrá de corresponder con los resultados que se establecen.

Este elemento creo que en lugar de abonar a la certeza, podría generar diferencias en la opinión en términos de que una es una elección nacional y otra es una elección por distrito.

Por esos motivos no acompañaré el proyecto que se nos ha propuesto.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera fijar mi posición con relación a este tema que es de suyo muy relevante y me parece que, coincidiendo con el argumento central del senador Escobar, en el sentido de que todos los elementos que se encuentren disponibles para generar certidumbre son útiles, ese principio yo lo podría acompañar, pero en este caso concreto quisiera formular las reflexiones siguientes.

Primero, el tema de los conteos rápidos es un tema que ha estado regulado en la ley, desde la primera edición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 15 de agosto de 1990. Ya en esa legislación, en el Artículo 89, inciso doble L, se fijaba la atribución del director general, del entonces director general del Instituto Federal Electoral, para que ordenara y decía, “cuando lo estime conveniente, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral”.

Y decía: “Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos previo acuerdo del Consejo General”. Este último aspecto se mantiene hasta la redacción actual.

Una segunda modalidad en la regulación de los conteos rápidos es lo contenido en el código electoral de la edición inmediata anterior a la ley que hoy estamos aplicando, y que en el inciso k) del artículo 83, en lo que se refería a las atribuciones del consejero presidente, establecía también como facultad del consejero presidente, “ordenar, previo acuerdo del Consejo General, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes (hay mucho ruido)

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Mucho agradeceré a quienes se encuentran en esta sala, que en los términos del reglamento, se sirvan permanecer en silencio.

Continúe, señor consejero.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias. Mencionaba entonces que en la edición de la ley electoral inmediata anterior al código que ahora aplicamos, se establece en el inciso k) del artículo 83, numeral 1, la facultad del consejero presidente para ordenar, previo acuerdo del Consejo General, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral, y decía: “los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos cuando así lo autorice el Consejo General”.

Esta disposición se modificó de manera ligera, diría yo, pero con un énfasis importante, respecto a que no queda en el ámbito del consejero presidente la decisión para dar a conocer los resultados. Antes era potestativo; ahora se establece como una obligación, pero lo acota, después de las diez de la noche. Y esta parte a mí me parece muy importante.

Aunado al hecho de que en el 2009 no estamos teniendo una elección nacional, no hay una elección de Presidente de la República, sino una elección de diputados federales, es un hecho que tendríamos que realizar 300 conteos rápidos diferentes, para conocer la tendencia de la votación en los 300 distritos electorales.

Esta primera parte por supuesto tiene que ser estudiada a la luz de la disposición de que los conteos rápidos, los resultados de los conteos rápidos se dan a conocer después de las 10 de la noche, y una vez que haya sido aprobado por el Consejo General la difusión de esos resultados.

Ocurre, como ya se mencionó en la mesa del Consejo General, que el programa de resultados electorales preliminares estará abierto a partir de las ocho de la noche.

Y según los datos o la proyección que tiene la unidad de servicios de informática de la institución, más o menos al filo de las once de la noche tendremos capturados el 40 por ciento del total de resultados de las casillas electorales de todo el país, y esto nos indicará de manera genérica una primera información, respecto a cuál es el sentido de la votación en los distritos, con los resultados registrados en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas.

Por eso, en estricto sentido considero que la posibilidad de hacer los conteos rápidos, planteados a una semana de la jornada electoral, resulta técnicamente complejo para la institución, por un lado.

Y en segundo lugar, la disposición que establece que esos resultados de los conteos se publicitarán después de las diez de la noche, queda sin un efecto práctico, en la medida que el programa de resultados electorales preliminares ofrece información sobre los resultados en cada distrito electoral a partir de las ocho de la noche; es decir, dos horas antes de que se pueda difundir los resultados de los conteos que en su caso se hayan hecho.

¿Qué ha ocurrido con la historia de los conteos en el Instituto Federal Electoral?

Primero, ha habido tres elecciones intermedias hasta el momento, de las organizadas por el IFE, en 1991, en 1997 y en el año de 2003.

Según los registros institucionales, en el 91 y en el 97 no se aplicaron sistemas de conteos rápidos; y en el 2003, como ya lo explicó el consejero Nacif, hubo un acuerdo de este Consejo General, pero no para conocer las tendencias por cada Distrito Electoral, sino en base a una muestra estadística, encontrar más o menos la composición en términos porcentuales de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, señor consejero presidente, me parece que los conteos rápidos han estado aplicados por el Consejo General en elecciones de carácter nacional. En tratándose de la elección de Presidente de la República, me parece que resulta muy pertinente que el presidente ejerza su atribución para proponerle a este Consejo General que se realicen los conteos rápidos.

En tratándose de una elección intermedia, me parece también que el Programa de Resultados Electorales Preliminares ofrece un mejor esquema de información para los partidos políticos, para los ciudadanos y para todas las autoridades, en este caso.

Y quisiera mencionar que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es un sistema absolutamente confiable, porque existen mecanismos para cuidar dos aspectos centrales.

Primero, el esquema de captura de los resultados tiene que ser estrictamente en apego a lo registrado por los funcionarios de casilla en el acta de escrutinio y computo.

2. Hay sistemas de encriptamiento muy claros para la conducción de la información a través del sistema informático, desde los consejos distritales, hasta las computadoras centrales del Instituto Federal Electoral y por supuesto todos los apoyos informáticos y técnicos para que el sistema garantice su óptimo funcionamiento, desde el momento que se abre hasta el momento que será cerrado.

En esta ocasión, para el 2009, se ha establecido que el Programa de Resultados empezará a funcionar a partir de las ocho de la noche y concluirá la presentación, o más bien la captura de resultados a partir de las ocho de la noche del día siguiente.

Por tanto, mi posición respecto del tema es que no es de aprobarse o no resulta técnicamente procedente la posibilidad de ordenar un conteo rápido para esta elección.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PS, Luciano Pascoe: Gracias, muy buenas tardes, es un gusto estar aquí otra vez en esta mesa.

Me gustaría asegurar que quede de manifiesta la posición del Partido Socialdemócrata sobre este asunto.

Entiendo, por supuesto, las consideraciones técnicas y la percepción de que esta es una elección con 300 contiendas ó 300 elecciones en una sola contienda, dependerá ya del enfoque de cada quien.

Pero lo que sí me parece central es hacer patente que hay, en efecto, un resultado nacional y ese resultado nacional es relevante para algunos más que para otros, pero para algunos nos es muy relevante.

Y nos es muy relevante no solamente para documentar las sorpresas electorales que seguramente daremos el 5 de julio, sino además porque nos ayuda a ir abatiendo el fantasma de la ausencia de información que se quedó sembrada en la elección pasada y que se fantasma generó zozobra, generó desconcierto y que para nosotros era importante que, entendiendo la, por supuesto mayor profundidad y relevancia del PREP, sí nos parece que un conteo rápido ayuda a ir despejando las ansiedades que, sin duda, van a estar en toda la sociedad mexicana sobre el desarrollo de la contienda y los resultados de ella.

Me queda claro que no podemos tener 300 conteos rápidos, que es imposible en términos técnicos inclusive, pero sí nos parece, en el Partido Socialdemócrata que no estaba de más tener esta herramienta que, en efecto nos daba la posibilidad de a las 10:00 de la noche tener algún tipo de información genérica sobre el sentido de un proceso electoral, un sentido que se tiene que ir completando, como siempre, en el proceso de cómputo de todos los resultados electorales.

Es por eso que en el PSD nos parece central que tratemos de recuperar, siempre, en ésta y en todas las elecciones posibles, locales y municipales siempre la, el hábito de los conteos rápidos como un mecanismo también de ir despejando la zozobra y la incertidumbre que a veces se genera por la falta de resultados electorales. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Señores y señoras consejeras y representantes.

Me da la impresión de que hay un miedo horrible en este Instituto, de que las cosas se hacen con un temor extremo, de que no quieren ningún problema, de que no quieren meter, como se dice en el lenguaje popular, en broncas, ¿Para qué?

Y luego los argumentos son técnicos. Pero esos argumentos técnicos yo no le veo lo técnico.

Dice, por ejemplo un consejero, no lo voy a mencionar porque luego se enoja: que el PREP es absolutamente confiable, pero no es absolutamente confiable.

¿Cómo va a ser el PREP absolutamente confiable, cuando al PREP no entran aquéllos resultados de paquetes, cuya acta equivocadamente se quedó encarcelada dentro del paquete?

Ya no es confiable. Habrá un porcentaje, no sé cuál, de datos de casillas que no estarán en el PREP, que será imposible que entren al PREP.

Porque el PREP viene del Comité Distrital, el Consejo Distrital no viene de la casilla.

Hay países donde el dato previo viene de la casilla. Ahí no hay problema.

Pero nosotros estamos todavía muy subdesarrollados.

¿Cuál es el sentido de un conteo rápido?

El conteo rápido tampoco es exacto. Quizá mucho menos que el PREP, pero si está muy bien hecho puede ser tan bueno como el PREP.

Y el conteo rápido informa a los políticos y a la ciudadanía de cómo anda la tendencia del evento que acaba de ocurrir.

Ustedes van a decir: ¿Y para qué quieren saber todo eso?

¿Para qué la gente quiere saber? Eso de que la gente sepa, como que no. Quizá no esté bien. ¿Para qué quiere saber tanto?

Yo creo que si el IFE no hace un conteo rápido, lo van a hacer los medios de comunicación que tienen dinero y que contratan con unas empresas, que ya sabemos cuáles son, y probablemente los partidos, algunos quizá.

Entonces, el IFE como decir: yo no me mido con estos. Yo no me voy a poner en el plano de ellos. ¿Por qué no lo dicen mejor así?

Yo creo que es una actividad que el Instituto puede llevar a cabo, como ya lo ha hecho en el pasado, con toda responsabilidad.

Se advierte a la opinión pública que se trata de una cuenta rápida que es en realidad sobre la base de resultados una encuesta de resultados. Y que los resultados finales probablemente no se apeguen exactamente a lo que se está informando.

El hecho de que no haya una campaña presidencial y no se pueda centrar toda la atención en quién va a ser el próximo Presidente del país, no es un argumento.

Ténganle respeto al Poder Legislativo. Háganle honores también. ¿O van a hacerle como el Secretario de Gobernación?

Lo peor de 40 y tantos niños muertos en un incendio, es que el gobernador le falte al respeto al Presidente, ¿no?

Qué cosa tan escandalosa. Lo que les preocupa es si alguien le falta al respeto al Presidente de la República.

Ahora me vino a la mente eso.

Yo pienso que el conteo rápido hecho por el Instituto, tendría la gran ventaja no de asignar el tamaño probable de los grupos parlamentarios de la Cámara, yo pediría que no fuera así, sino el porcentaje nacional estimado de acuerdo con ese conteo rápido de cada uno de los partidos.

De cada uno de los partidos, no de las coaliciones puesto que eso es exclusivamente a nivel distrital, sino de cada partido.

Y esto, yo creo que la noche del día de la elección jugaría un papel muy importante porque sería la primera información que recibe el elector y los que no fueron a votar, hayan ido o no hayan ido a votar, sobre el estimado resultado de la jornada inmediata anterior.

El PREP no tiene esa función, sigue siendo muy lento; sí, Consejero, sigue siendo muy lento; para usted nada es lento porque donde todo es lento, no hay nada lento.

Pero para la percepción que tiene la gente que acaba de votar, ha llegado la hora del cierre de casillas, dos horas después ya empieza a haber resultados, a las 12 de la noche o a las 11 de la noche ya se puede tener un estimado general, en una cuenta rápida, que sería muy útil.

Yo pienso que va a ser peor que el Instituto no lo haga porque no van a poder explicar bien por qué otras veces se hizo y ahora no.

Van a decir: “ah, era de Presidente”, “ah, era de (quién sabe qué)”; todos los argumentos son peores, ¿eh?; cada vez que dan un argumento, empeoran la situación. Es lo que yo estoy escuchando, todos esos argumentos han empeorado la cosa.

Termino.

La parte técnica es exactamente igual de difícil o de simple -como lo quieran ver- que en las otras ocasiones si el conteo se reduce a dar los probables porcentajes de cada uno de los partidos.

Ya los que hacen aquí, la prensa que hace sus cuentas, que luego no salen, sobre la posible conformación de los grupos parlamentarios, nunca toman en cuenta que a veces la asignación se brinca de una circunscripción a otra, cuando ciertas cosas se producen y esto altera la composición final de los grupos parlamentarios.

No es tan sencilla la asignación proporcional como suponen algunos, por ello no creo yo que el IFE deba dar probable composición de grupos sino simplemente los posibles porcentajes de cada partido y hasta ahí la cosa.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente quisiera participar en este análisis y quiero partir del último punto que planteó el senador Gómez porque este no es un debate nuevo y tampoco es un debate nuevo para el senador Gómez.

En mayo del 2003 este órgano colegiado debatió acerca de una propuesta del entonces consejero presidente para llevar a cabo un conteo rápido.

El objetivo de ese conteo rápido era dar a conocer tendencias e integración de la Cámara de Diputados hacia las 11 de la noche del día de la jornada electoral.

Y dice la nota periodística, que dio cuenta de aquél debate, que el ahora senador Pablo Gómez “explicó que el conteo -y estoy citando al periódico El Economista- solo servirá para conocer el porcentaje nacional que obtuvo cada partido en las elecciones y con ello, el número de escaños que le corresponde por representación proporcional”.

Y enfatizó: “...porque a esa hora cada uno -entiendo- de los partidos ya sabe qué distritos ganó y dónde perdió”.

Está claro que los partidos políticos, además, tienen sus mecanismos de recopilación de información a través de sus representantes de partido en las casillas para, a las 11 de la noche, 10 de la noche, tener ya una estimación del resultado en cada una de las casillas.

Debo señalar y me da mucho gusto poderlo compartir con ustedes, que en el corte preliminar de registro de representantes de partidos ante las casillas que instalaremos.

Les recuerdo el número de casillas, vamos a instalar 139 mil 198 casillas. En el corte preliminar de registro de representantes de partido ante las casillas, tenemos que en más del 95 por ciento, en el 95 por ciento tenemos tres o más representantes de partido y en el 98 por ciento de las casillas tenemos ya registrados por lo menos a dos representantes de partido. Eso quiere decir que solamente en un poco menos del 2 por ciento tenemos uno o ningún representante de partido.

Yo quiero invitar a los partidos políticos para que el registro de sus representantes se convierta en un acto de presencia de sus representantes ante las casillas, porque estoy seguro que esos representantes son el mejor vehículo de información a los partidos políticos la noche de la jornada electoral.

Y hago esta reflexión, porque creo que a pesar de las expresiones que en un principio hizo el consejero del Poder Legislativo Gómez, en el fondo podemos coincidir que el conteo rápido, concebido como una muestra nacional en esta ocasión, siendo ésta una contienda de 300 elecciones, en realidad sólo nos daría dos datos. Los datos que ya el consejero Benito Nacif explicó con toda claridad, una estimación de la votación total y una estimación del porcentaje de votos que obtendría cada partido político.

Ahora, por las modificaciones en la conformación de coaliciones y porque tenemos una coalición en los 300 distritos y una coalición parcial en más de 60 distritos, la posibilidad de estimar la conformación de los grupos parlamentarios es muy menor.

Es, me parece a mí, un ejercicio estadístico mucho más complejo que el que existió en 2003, porque efectivamente la asignación de la votación para las coaliciones no se hace en el cómputo de la casilla, sino porque así lo establece el Cofipe se hace hasta el cómputo distrital.

Y hasta ese momento podremos conocer con toda certeza cuántos son los votos que obtuvo cada una de las coaliciones en los distritos electorales.

De tal suerte que se valor agregado que tuvo el conteo rápido de 2003 hoy no lo podríamos garantizar; todo lo contrario, lo que tendríamos que informar es que la conformación de los grupos parlamentarios, la conformación de la Cámara de Diputados será producto y será cierta solamente hasta que terminen los cómputos distritales.

Pero además los cómputos distritales también tienen hoy una nueva perspectiva. Y aquí quiero ir a la pregunta que le planteó la diputada Castellanos al consejero Sánchez, porque me parece que es una pregunta relevante.

Decía la diputada: ¿Puede en esa ocasión el IFE garantizar que coincidan los datos del PREP, ella dijo con los del conteo?

Yo voy a completar la pregunta, no con los del conteo nada más, sino con el cómputo distrital, porque me parece que este es el punto fundamental.

Y creo que lo tenemos que explicar a los ciudadanos y la información muy relevante que debemos compartirle a los ciudadanos es que las reglas del cómputo distrital hoy incluyen muchas más figuras, para que sea no solamente posible, sino incluso necesaria la apertura de paquetes y el recuento de cada uno de los votos de esos paquetes.

Incluso se puede dar el escenario de una apertura del total de los paquetes electorales de alguno o algunos distritos electorales.

Y en esos casos es altamente probablemente que los datos del PREP no coincidan exactamente con los datos del conteo en el cómputo distrital.

Y en este punto, la reflexión que nos hace el consejero Gómez, el consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez, es interesante, porque él dice, en el PREP sólo están las actas que vienen por fuera del paquete, si algunos funcionarios de casilla ponen en acta dentro del paquete, entonces esas actas no se van a capturar en el PREP. Y esto es absolutamente cierto.

En el 2006, el PREP más exitoso que hemos tenido, capturó sólo el 98.5 por ciento de las actas, o sea, hubo 1.5 por ciento de las actas que no se capturaron en el PREP; y es posible que esto suceda, es algo que se da en los procesos electorales y para lo cual debemos estar preparados.

Hemos estado trabajando en el área de capacitación electoral para disminuir este porcentaje. Tenemos el reto, a ver si podemos disminuir a 1 por ciento la cantidad de actas que no se capturan en el PREP. Pero yo sí estoy convencido de que con el 99 por ciento de las actas, con el 98 por ciento de las actas capturadas, estamos dando una tendencia muy cercana a lo que será el resultado del cómputo distrital en cada una de las 300 circunscripciones uninominales en las que se divide nuestro país.

De tal suerte que, entendiendo la propuesta que nos hace la representante del Partido Verde Ecologista de México; entendiendo las reflexiones que aquí se plantean y además, señalando muy enfáticamente que no se trata por que esta autoridad electoral tenga ningún temor a realizar ninguna actividad, sino porque esta autoridad electoral hoy está convencida que con el PREP, en el grado de desarrollo que se encuentra, podremos dar resultados ciertos la misma noche de la jornada electoral, respecto de las tendencias de votación en cada uno de los distritos electorales.

Ya se señalaba. Es muy probable que hacia las once de la noche, nuestro sistema de resultados preliminares tenga ya capturado el 40 por ciento de las actas de la elección de diputados federales, y ese porcentaje es un porcentaje lo suficientemente elevado para marcar tendencias en el resultado de la elección.

Y estamos ciertos que hacia las primeras horas del día del lunes 6 de julio, tendremos superado el 70 por ciento de las actas capturados en el sistema de resultados preliminares, de tal suerte que yo coincido con los consejeros electorales que han expresado su opinión, en el sentido de que no es necesario en esta ocasión, realizar un conteo rápido.

Con mucho gusto, agradezco la pregunta que desea plantearme el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, consejero presidente. Buenas tardes ya, a los integrantes del Consejo General.

En primer término, consejero presidente, me gustaría dejar clara la posición del PRI en torno a esta discusión.

Nosotros estamos a favor del proyecto de acuerdo que se plantea. Nosotros nos pronunciamos de manera clara, nítida, a favor de todos los ejercicios que abonen a la transparencia y a la certidumbre del proceso. Nos parece que un ejercicio de conteo rápido ayuda, si bien como usted dice, en el marco legal y por el entramado que se ha logrado desarrollar no es necesario, agregaría yo, quizás no es indispensable.

También diría yo, consejero presidente, que no estorba, y que puede ayudar en mucho a tener un elemento adicional de certeza y de transparencia en la información. La posición nuestra es en favor de este proyecto que se nos presenta.

Pero quisiera yo, sin caer en provocaciones o en descalificaciones de otros instrumentos, estamos evidentemente en favor de lo que se ha hecho con el PREP; nos parece que el ejercicio de las 139 mil 198 casillas y la presencia de los partidos en ellas, da la certeza suficiente.

Preguntarle si con la cercanía de la jornada, prácticamente nueve días que estamos ya, si es técnicamente posible echar a andar un ejercicio de esta naturaleza, como los conteos rápidos. ¿Qué implica técnicamente, y si estamos en posibilidades de hacerlo? Para que, si la respuesta es afirmativa, pedir que no se deseche y simplemente que se profundice en su análisis para tener una respuesta en la próxima sesión. Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Quiero compartir con los miembros del Consejero General, que en estos dos minutos no voy a poder resumir una nota técnica que ha preparado el Registro Federal de Electores, pero lo cierto es que las actividades que se tendrían que desarrollar desde la perspectiva estrictamente técnica para llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza, con los requisitos científicos para poder tener resultados aceptables, no tenemos ya el tiempo para realizarlo.

No le estoy dando solamente mi opinión, señor representante, sino hay una nota técnica elaborada por el Registro de Electores que por supuesto les vamos a compartir. No quiero leerla porque es extensa, pero con mucho gusto se la vamos a compartir.

Ahora, quisiera decir que, además es muy importante que tomemos en cuenta que en los distritos, en el momento del cantado de las actas, cuando se recibe el paquete electoral, hemos instalado un sistema de información preliminar, que es una especie de PREP distrital, que además de que nos va a dar información muy valiosa para el cómputo distrital, es otra fuente de información a la que los partidos políticos tienen acceso a través de sus representantes en cada uno de los 300 distritos electorales.

De tal suerte que la noche de la elección, además de la información que tendrán de sus representantes ante las casillas, tendrán también información muy valiosa a través de sus representantes en cada uno de los 300 consejos distritales.

Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, le cedo el uso de la palabra al consejero Electoral Marco Gómez, en segunda ronda.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

A mí, estaba hablando de miedo, a mí sí me da miedo, a mí me da miedo que no nos anticipemos a los problemas que se pueden presentar. Y voy a explicar por qué.

Hace unos momentos platicaba con mi compañero Alfredo Figueroa y él me decía que realizar un conteo rápido representaba una complejidad adicional por el hecho de cómo se iban a expresar el voto coaligado, el voto doble y los diversos fenómenos que se pueden presentar como consecuencia de los cambios y como consecuencia de las nuevas actas y los llenados que deben de, o que van a aplicar en esta elección para diputados.

Y es precisamente eso, a diferencia de lo que piensa mi compañero Figueroa, lo que yo creo que debe motivar precisamente la elaboración de un conteo rápido, porque más allá de la certeza, que es para lo que sirve un conteo rápido, lo que necesitamos es tener la experiencia de poder anticiparnos a fenómenos que el día de mañana pueden impactar un conteo rápido poco, mucho, lo que sea, pero que evidentemente eso no se puede salir a explicar el día de la jornada electoral.

A mí me parece gravísimo y lamentable que no anticipemos a los problemas, que no hagamos una planeación adecuada de los posibles eventos que se puedan llegar a presentar y, precisamente por eso yo acompañé la propuesta original que realizó el consejero presidente hace un par de meses.

¿Para qué? Para abonar en la certeza, para abonar también en la experiencia necesaria y no llegar a experimentar, en el 2012 con un conteo rápido que va a enfrentar fenómenos desconocidos en la próxima elección presidencial, porque en ésta se tomó la decisión de no ejercer o de no llevar a cabo un conteo rápido que el único efecto que tiene es generar mayor certeza y, sobre todo, generar, insisto, mayor experiencia para el Instituto Federal Electoral en estos temas.

Yo sí lamento la improvisación y lamento que no se vea ni se tenga una política de largo plazo para lograr la experiencia necesaria para construir procesos electorales más certeros habiendo aprendido de una experiencia como fue la del 2006.

Dicho lo anterior, voy a anunciar que voy a votar en contra del proyecto en caso de que no se aprueba, simplemente para dejar plena constancia de los efectos que pudiera llegar a tener esto en una elección futura. Yo ya no estaré aquí, pero sí estaré fuera confirmando que tenía razón. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero Gómez.

El consejero Sánchez desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Sí, claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero Sánchez, por favor.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente; gracias, señor consejero.

A ver, hay varias cosas que me preocuparon de su intervención, pero creo que van en el sentido de construir una alternativa.

En primer lugar, a 9 días de la jornada electoral ¿no le parece a usted, señor Consejero, que sería demasiado improvisar un conteo rápido?

En los conteos rápidos anteriores se ha contratado a un Comité Técnico, se ha desarrollado un sistema de muestras diversas, se han diseñado diversos mecanismos estadísticos, se han realizado dos simulacros previos al día de la jornada electoral, se ha capacitado a nuestras CAE's para poder realizar ese conteo rápido. Y se ha diseñado un sistema de cómputo que lo facilite.

¿Usted cree que en los próximos 5 ó 6 días, estamos técnicamente capacitados para hacerlo?

Ciertamente el Instituto ha planteado esta meta en noviembre del año pasado estoy seguro que sí. Pero a 5 días, 6 días de tener que realizar quizá el primer simulacro, ¿No sería eso improvisar?

Y segundo, el proyecto de acuerdo que está poniendo sobre la mesa propone que se haga el conteo rápido. Usted va a votar en contra de que se haga un conteo rápido. Gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Para responder hasta por dos minutos el consejero Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Creo que por primera vez en mucho tiempo, le voy a dar la razón al consejero Sánchez.

Y, efectivamente, yo estoy a favor de que se haga un conteo rápido y le agradezco que me haya hecho favor de aclararlo.

No, yo creo que sí se puede realizar si existe voluntad y si hay disposición para hacerlo, claro que se puede realizar. Y no es improvisado intentarlo.

Yo creo que se tiene la experiencia, se tienen los contactos, se tiene el *know how*, precisamente para llevarlo a cabo si de verdad existiera voluntad para hacerlo.

Y yo creo que improvisar es precisamente lo que se está haciendo al no llevar un conteo rápido.

¿Por qué? Porque en el futuro, en una siguiente elección que es la presidencial, nos vamos a enfrentar a fenómenos que pudieron haberse previsto en esta elección. Y simplemente no lo hacemos, y digámoslo así de claro, porque se nos pasó el tiempo para presentar con toda la anticipación debida el tema del conteo rápido.

Me parece a mí que si ya detectamos un problema, que si la realización de un conteo rápido puede generar mayor certeza y puede generar una mayor experiencia para prevenir futuros fenómenos, yo no veo por qué no lo vamos a decidir.

Me parece honestamente absurdo tomar la decisión de no llevar a cabo algo que no afecte a nadie, por el contrario, representa muchas ventajas.

Es cierto que el tiempo puede incidir. Sí, puede incidir en el alcance a lo mejor. Pero yo no creo que pueda incidir en la realización de un conteo rápido de ninguna forma.

Es más, creo que tenemos la obligación de tener un conteo rápido, la obligación de generar mayor certeza y, sobre todo, de dotarnos y de prever futuros eventos que puedan llegar a afectar una jornada electoral. Digo, parece que no estuvimos aquí el 2006. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el senador Arturo Escobar, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, presidente.

Yo creo que el tema es ese. Creo que el Consejo General y hablo de todos, debimos de haber propuesto que se construyera la propuesta de un conteo rápido con la anticipación que se requería.

Y creo que cualquier otra justificación es irrelevante.

La renovación de la Cámara de Diputados es tan importante como cualquier otra elección federal y creo que sin los ejercicios de los años 2003, específicamente 2003 que fue una elección intermedia se tuvo, hubiera sido también importante haberlo tenido.

Ahora, platicando con el consejero Arturo Sánchez, me comentaba si así entendí la posibilidad de poder construir a través del PREP un muestreo que nos dé alguna hora de la madrugada del 5 de julio la posibilidad de tener, a través del PREP una tendencia nacional que pudiera emanar de dicho programa de los estados preliminares.

Si eso es cierto, pudiera ser un instrumento que ayudaría a abonar la falta de tiempo para construir el día de hoy un contrato o un acuerdo de conteo rápido.

Yo le pediría al consejero Arturo Sánchez si pudiera explicarnos cómo se pudiera construir este muestreo.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

En segunda ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a abundar sobre los ejercicios de retórica que algunos miembros del Consejo, no voy a decir nombres tampoco para que no se enojen, aunque no los veo sentados en su lugar ahora.

Pero sí quisiera abundar en mis consideraciones de orden técnico para seguir sosteniendo mi postura con el tema.

Primero, no tenemos ninguna diferencia en la importancia que los conteos rápidos pueden tener. Yo coincido plenamente con la intervención inicial del senador Arturo Escobar cuando plantea y obviamente la iniciativa que ha presentado la diputada Castellanos para proponerle al Consejo General la realización de los conteos rápidos.

A mí me parece que en términos de esencia de la propuesta, todos estamos de acuerdo sobre la utilidad que puede tener una situación así.

Pero es un hecho que a una semana de la jornada electoral es técnicamente muy complejo instrumentar un sistema de conteos rápidos.

Primero porque efectivamente tendríamos que trabajar sobre la selección de una muestra específica, que llevaría un determinado tiempo; tendríamos que trabajar sobre la capacitación del personal que se encargaría de hacer el levantamiento de los resultados.

Tendríamos que definir el mecanismo de comunicación que tendrían esas personas para hacer llegar los resultados del conteo rápido que estuviesen haciendo; tendríamos que preparar el sitio, en términos informáticos, donde se va a recibir toda la información, y en general desarrollar todos los programas informáticos que se requieren para la captura, para la realización de las pruebas, para los simulacros y ya para la aplicación concreta durante la jornada electoral.

Ahora, hay dos modalidades para hacer esta aplicación: Una primera modalidad es la que usualmente se hace cuando los conteos rápidos se levantan una vez que se fijan los carteles que contienen el registro de los votos alcanzados por cada partido político en la mesa directiva de casilla. Allí se hace la recepción de los resultados y se transmiten hasta el lugar que se define para ello.

Evidentemente a estas alturas sería materialmente muy complejo hacerlo de esa manera.

La segunda modalidad podría ser cuando los paquetes son trasladados hasta los consejos distritales. Pero vean ustedes el problema que hay aquí: hacerlo desde los consejos distritales cuando llegan los paquetes electorales significaría que tendríamos que esperar el total de las casillas que resulten de la muestra, y eso ya lo vuelve inoperante por una razón muy sencilla: porque ya el Programa de Resultados Electorales Preliminares está funcionando.

En la medida que no esté completa la muestra de las casillas que se hayan decidido para efectos del conteo rápido, tampoco desde los consejos distritales, por más que se quiera insistir en que eso es una posibilidad, a mí me parece que eso técnicamente no es correcto, para efectos de un trabajo de esta naturaleza.

Por lo cual sí me sumo a la circunstancia de que en la tradición histórica que tiene el IFE en la administración de los conteos rápidos, para efectos de elecciones presidenciales en todas se ha aplicado.

Y sin duda alguna el Consejo General del Instituto Federal Electoral para la elección presidencial siguiente será sensible a la necesidad de contar con estos instrumentos.

En una elección como la que tenemos ahora, donde se desahoga la contienda electoral en 300 puntos distintos, es muy complejo poder técnicamente cumplir con este punto.

Y por supuesto que eso en nada prejuzga la importancia que el Consejo General tiene por la elección intermedia. Claro que es fundamental; tan es así que estamos haciendo un llamado muy intenso para la participación y obviamente revestir en un esquema amplio de participación ciudadana la elección de los diputados federales.

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: El debate es interesante y creo que lo dicho por el senador Escobar es preciso en cuanto a un asunto: Es un debate que no tendríamos que estar dando el día de hoy.

Es decir, con independencia de las buenas razones que se han expresado en la mesa en relación a los instrumentos estadísticos que pueden emplearse, lo cierto es, en mi opinión, que no es el momento de tomar una decisión en esa dirección.

No lo es porque un ejercicio como el que se plantea debe contener todos los instrumentos científicos y técnicos para abonar en materia de certeza.

Si debemos dar ese debate en la mesa del Consejo General en otro tiempo, posiblemente sí porque entonces no sería una condición la temporalidad para el debate. Es decir, lo que está abonando en el sentido de la votación de la mayoría de los miembros del Consejo General, tiene que ver con el tiempo en el que se propone, como razón fundamental.

Creo que tenemos que discutir, y quizá éste no sea el mejor espacio para hacerlo, la profundidad que debe tener en las elecciones intermedias, en las elecciones parlamentarias, este tipo de instrumentos. Se ha planteado un esquema comparativamente veloz respecto de otras elecciones, en función de lo que planteaba el consejero presidente sobre la mesa.

Es muy probable que dada una hora muy cercana al día lunes, tengamos un porcentaje importante de votos consignados en el PREP.

El ejercicio de llegar a hacer una muestra del PREP, es un ejercicio que potencialmente puede ser más lento que el propio PREP. Lo quiero dejar simplemente puesto sobre la mesa, aunque para todas estas consideraciones de orden metodológico y técnico, lo adecuado sería, en su caso, una reunión con especialistas en la materia que nos ocupa.

Yo insisto simplemente en un aspecto que creo debe quedar de manifiesto. Ciertamente el análisis de la votación que vamos a vivir el 5 de julio en relación a los votos dobles, a los fenómenos asociados a la anulación, debe ser un asunto que consideremos con cautela, con cuidado, y que estudiemos.

Estamos cambiando en esos casos la forma en la que se votaba en México. Seamos cautos y precavidos respecto de este ejercicio, porque nuestro modelo no es un modelo automatizado; es un modelo en el que participan las y los ciudadanos; es un modelo en el que ellos cuentan los votos.

Es importante -me parece- tener sin duda un análisis puntual de esta votación, y éste no es el único instrumento que podemos desarrollar para el estudio de la votación, del llenado de actas, y de otros.

Hemos incluso anunciado que estamos explorando la posibilidad de presentar un estudio de actas, tal cual se hizo en el 2003, para establecer cómo fue que se dio la votación. Ha sido un asunto que el consejero Baños, el consejero Sánchez han planteado en el seno de la Comisión, y que hemos planteado en la mesa de consejeros en diversos momentos.

Entonces, sí decir que el Instituto Federal Electoral, si decidiese hoy no hacer un conteo rápido, no renuncia, ni ha renunciado, ni renunciará a hacer estudios relacionados con esta materia. Uno de ellos, el cómo votaron las mexicanas y los mexicanos en la elección del 5 de julio, merced a análisis de paquetes electorales.

Estamos en esa exploración, y deberá ser un instrumento muy valioso para entender este asunto. Creo esto más importante que los otros instrumentos para establecer tendencias. Lo vamos planteando y debe seguramente en algún momento de discutirse en este máximo órgano de dirección institucional. Es cuanto, Presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Quisiera dar algunos datos y ver por qué creo que el PREP es un instrumento potencialmente muy fuerte para que cada quien, dependiendo del análisis que quiera hacer, pueda empezar a sacar conclusiones.

Fíjense ustedes, el PREP, aproximadamente a las ocho de la noche, en el momento en el que se abre, trae ya capturadas entre 7 y 12 mil casillas ¿por qué? Porque las casillas se cierran a las seis, se empiezan a trasladar, y cuando hacemos público el PREP a las 8 de la noche, ya hay un montón de casillas que están acumuladas.

¿Por qué esas 7 o 12 mil casillas no nos sirven como muestra? Porque evidentemente provienen de ciertos lugares cercanos a los distritos y demás, y no pueden considerarse, aunque sean muchas, una muestra representativa del país.

Para las once de la noche, si se siguiera el esquema del 2006, tendríamos aproximadamente 40 mil casillas. El problema sigue siendo el mismo. El senador Escobar dice, hay quien opina que con 200 casillas bien distribuidas, podemos tener tendencias nacionales.

Nosotros vamos a tener 39 mil, 40 mil casillas, ¿cuál es el problema? El mismo, esas 40 mil casillas siguen teniendo un sesgo, no son representativas a nivel nacional porque no es una muestra estadísticamente válida.

Por ahí de las once y media, 12:00 de la noche ya vamos a tener datos más duros.

Hora bien, ¿qué propone o qué ejercicio se pone sobre la mesa? Se pueden hacer diferentes modelos con los resultados que ya llegaron del PREP, que podemos, el esquema típico que mencionaba un poco el Consejero Figueroa es, hagamos una muestra y esperemos que el PREP la llene y, cuando tengamos esa muestra representativa llena por el PREP, entonces tendremos algunas tendencias.

Muy bien, pero entonces el problema es la hora, no podemos estar seguros a qué hora se puede completar esa muestra para poder dar algún resultado.

Yo lo que creo, señor presidente, es que mantengamos el esquema como lo tenemos, pero si hay ejercicios estadísticos que algún partido quiera realizar, con base en los resultados del PREP, que puedan generar algunas tendencias, el IFE puede prestar a la asistencia técnica para poder hacer el análisis del PREP y poder tener un estudio, quizá más grande, de 200 secciones, señor Escobar, senador Escobar, me dicen que más o menos quizá lo sensato serían dos mil casillas, que las vamos a tener, pero no correctamente distribuidas.

Y si se plantea un ejercicio estadístico por alguien que nos ofrece y lo que requiere es ayuda técnica para correr los programas correspondientes, eso sí lo pueden proporcionar el Instituto Federal Electoral y cada partido que quiera hacer sus proyecciones lo podría hacer.

En ese sentido creo que hay mucho que hacer, es un instrumento muy sólido el PREP, tiene muchas potencialidades y creo que podría hacer las veces de ejercicios que se pueden requerir para la elección. El riesgo siempre sigue siendo la hora en la que el PREP, en efecto tenga las casillas.

De entrada, si queremos incluir en esa muestra a las Baja Californias, a Sonora y demás, se retrasará necesariamente la llegada de ese tipo de casillas. Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, señor presidente, consejeras, consejeros, representantes.

En efecto, como dijo el consejero Marco Baños, desde 1993 existe la posibilidad de dar tres capítulos de resultados, los resultados oportunos sustentados en conteos rápidos o en encuestas de salida; los resultados preliminares que se van tomando de las casillas conforme se van conociendo sus resultados y, desde luego los que arrojen los cómputos distritales.

Es cierto que, particularmente en la elección de 2006, colmamos estos tres ejercicios y tomando en cuenta la experiencia de 2006, es una hipótesis aceptable pensar que sería posible en la elección de 2009 también construir un conteo rápido.

Pero es importante, además de considerar las razones y las diferencias que existen respecto de un conteo rápido presidencial y que ya fueron aquí mencionadas, sí es importante considerar la limitación de tiempo que se tiene en esta ocasión.

Debemos recordar que el conteo rápido de la elección de 2006, tardó prácticamente un año en ser construido y consensado, y fue consensado en distintas etapas. Una primera etapa que tuvo que ver con la definición, incluso del tamaño de la muestra, más de ocho mil casillas en la elección de 2006, pero además la muestra debía tener un conjunto de requisitos para que fuera equilibrada, más allá del número de casillas.

Todo esto se hizo con el debido consenso a lo largo, prácticamente de todo el proceso electoral de 2006. Esto quiere decir, desde el mes de octubre de 2005 y hacia el final debemos recordar que se llevó prácticamente un mes construir el protocolo de la selección de la muestra y también el protocolo del pronunciamiento que, en su caso, haría el consejero presidente respecto de lo que arrojaran los conteos rápidos, que además utilizaron tres métodos estadísticos para su análisis.

En esta ocasión, reitero, por las diferencias que existen respecto de una elección presidencial. Sí, efectivamente hubo una decisión y existe una decisión conservadora de no llevarlos a cabo. Y, por lo tanto, lo importante es que exista certeza para los ciudadanos de cómo y cuándo se van a ir dando a conocer los resultados.

En el 2006, no obstante que colmamos los ejercicios formales, el problema que vivimos derivó de que el ciudadano no estaba plenamente informado de qué tipos de resultados ni qué alcances iba a haber con los mismos.

Por lo tanto, la certeza también depende de la difusión que se le dé al tipo de conocimiento y difusión de los resultados que se van a dar.

Con este conjunto de decisiones, debemos nosotros reiterar los siguientes elementos:

En primer término, será el Sistema de Resultados Electorales Preliminares el que vaya arrojando los resultados de las casillas conforme van llegando con porcentajes de conocimientos similares a los que hemos tenido en las dos elecciones anteriores. Y durará el conocimiento del mismo, 24 horas.

Y, posteriormente, pasaremos a una etapa inédita, en términos de causales para revisar los resultados de las casillas en los distritos, la etapa de los cómputos distritales que comenzará el día miércoles 8 de julio y que terminará hacia el jueves o hacia el viernes.

Y aún con estos resultados, si bien evidentemente en la medida en que avancemos tendremos mejores panoramas, cabe la posibilidad de que siga la etapa jurisdiccional; y, por lo tanto, la definitividad de los mismos se lleve a cabo hacia el siguiente mes.

Aquí existen otros elementos importantes. Recordemos que distintos partidos políticos también están, evidentemente, buscando la permanencia de su registro, y esa es una variable importante a considerar para ser conservadores en el blindaje de los principios de certeza.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Quisiera rectificar una parte de mi intervención anterior, porque yo pensé al tener este proyecto de resolución en la mesa que el Instituto había ya tomado una serie de prevenciones al respecto.

En las juntas distritales ejecutivas, o sea, los consejos distritales que ya tenía un plan, que ya tenía una muestra, un proyecto de muestra, que ya tenía todo lo que se necesita para poder llegar a un conteo rápido.

Pero me están informando que mis suposiciones eran absolutamente falsas y que no tenían fundamento alguno, eran elucubraciones mías.

Que dicho en descargo de mí mismo, porque cuando 9 días antes de una elección se propone esto uno piensa que ya está todo, que ya nada más se va a echar a andar.

Pero me dicen que no hay nada. Yo no creo que esto se pueda hacer en forma absolutamente improvisada, no. Sería un error, a pesar de que el IFE tiene un gran aparato, creo que no se puede.

Y también hacer una muestra y sacarla en los datos del PREP, sería un error de tipo técnico muy grande porque no da el PREP para todo.

Tendrían como resultado una muestra no concluida; y, por lo tanto, una cantidad de falsedades ahí. Sería una imprudencia gravísima.

Y, por lo tanto, creo que por desgracia el IFE no se puso las pilas en su momento, no preparó las cosas, no lo habló, los consejeros no lo hablaron entre ellos, no se pusieron de acuerdo, no tomaron las previsiones suficientes, estaban en otras cosas, andaban por otros lados.

Y perdieron la oportunidad de poder informar de un conteo rápido a la ciudadanía, como todo mundo espera que una institución como ésta pueda hacerlo.

Esas son las aclaraciones que tengo que hacer a mí mismo, pero las comparto con ustedes. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor senador.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muy buenas tardes a todas y a todos, señor presidente.

Muy breve, solamente para primero agradecerle al senador Gómez su sinceridad y la capacidad para en un momento dado poder rectificar algunas consideraciones que había hecho en su primera intervención.

Y aclarar algo y dejarlo sobre la mesa, porque además fue motivo de discusión en la mesa de consejeros. Ya lo había consignado el consejero Marco Gómez, el señor presidente había puesto sobre la mesa hace algún tiempo esa posibilidad.

Es digno reconocer que hubimos algunos, yo lo digo públicamente que consideramos que en ese momento era una discusión que probablemente no sería adecuada. Se discutió como se discuten muchos temas hacia el interior del Consejo; se consideró que no era oportuno llevarlo a cabo.

Pero como sucede con frecuencia en esta mesa, los partidos políticos tienen el derecho de establecer sus puntos de vista. Aquí creo que hay un gran consenso en la necesidad de que haya certeza el día de la elección.

Se ha explicado ya de manera reiterada, particularmente yo haría míos los argumentos del consejero Figueroa y del consejero Baños.

Y evidentemente ya por la premura del tiempo y bajo las circunstancias en las que estamos en ese momento, yo me adhiero a la posición que establece que quizá, si bien podría ser deseable en otra circunstancia, en estos momentos ya implicaría algunos riesgos que el senador Gómez ha puesto sobre la mesa.

Pero sí es importante que quede registrado que no fue solamente una falta de previsión o no es una falta de previsión, es simplemente una discusión que se tuvo entre los miembros con voto y el presidente lo puso en su momento sobre la mesa y evidentemente no se generó el consenso suficiente para ir adelante en esta propuesta.

Así que yo reiteraría el argumento también de Virgilio Andrade, que ante esta disyuntiva creo que la mayoría de los consejeros que nos hemos pronunciado lo estamos haciendo por un actuar más conservador, evidentemente ante las virtudes que podrá tener el PREP y ante la certeza absoluta que más temprano que tarde se contará con los resultados firmes y éstos serán los que al final del día son los válidos.

Así que simplemente para señalar esto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Sólo para hacer tres aclaraciones. En primer lugar la razón por la cual o las razones por las cuales se tomó la decisión de no realizar el conteo rápido en esa elección, no es porque esta elección sea menos importante que una elección presidencial. Es porque esta es una elección diferente a la elección presidencial.

Y, como he dicho, los resultados relevantes en esta elección son múltiples. Y el conteo rápido sólo nos sirve para uno de ellos, que es la votación nacional emitida; no sirve para otros resultados relevantes de esta elección y esto tiene que ver con la forma en que se elige a los representantes en la Cámara de Diputados; no tiene que ver con la importancia de la elección en comparación con otras elecciones.

La forma en que se elige al titular del Ejecutivo, allí la votación nacional emitida es el único resultado relevante en ese momento, el día de la elección.

Segundo punto, una de las razones por las cuales se decidió no realizar el conteo rápido es porque más información no necesariamente genera más certeza. Eso depende de para qué te sirve esta información y qué tan confiable es.

Ya la información que genera el conteo rápido, en el caso particular, por ejemplo, de partidos que puedan estar muy cerca del umbral establecido en la ley para permitir su registro, es donde menos útil puede resultar un conteo rápido.

¿Por qué? Porque tiene un margen de error. Y entre más preciso, más precisión requieras, como es este caso, mayor la probabilidad de que el resultado que arroja el conteo rápido caiga dentro del margen de error y por lo tanto, sea menos confiable, y en lugar de abonar a la certeza, puede generar mayor confusión.

Tercera aclaración. No dejamos pasar, no nos quedamos dormidos; lo discutimos o escuchamos diferentes opiniones en varias reuniones celebradas en mesa de consejeros, y tomamos la decisión de efectivamente con razones técnicas, con argumentos técnicos, que eran y siguen siendo los argumentos relevantes para tomar esta decisión. Yo no veo otra. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante de PS, Luciano Pascoe: Gracias. Simplemente para puntualizar algunas de las cosas que se han dicho aquí.

En efecto, nos parece que ya no hay condiciones para operar un conteo rápido. La posición del partido, y por eso hemos apoyado la propuesta del Partido Verde en este punto, es que nos sorprende que se haya tomado esa decisión. Nos sorprende que no haya un conteo rápido. Y nos sorprende porque creemos que es una decisión equivocada, es decir, que las consideraciones técnicas, por ejemplo, que partidos que estamos en la persecución del registro, pudiésemos salir afectados, que lo decimos los partidos que estamos ahí, por lo menos éste, esa no es una valoración que nos parece relevante.

Nos parece mucho más relevante tener al IFE a las 10 de la noche dándole resultados a la gente; diciéndoles cuáles son las tendencias del proceso electoral, y ayudando a construir un ambiente distinto al que hubo hace tres años, que fue un ambiente de silencio, de estarle dando *refresh* a la paginita del PREP a ver cómo venía la cosa, y donde la ciudadanía se quedó a la espera de una posición del Instituto Federal Electoral.

Creo que esa era la posibilidad y la reflexión más de fondo que se tendría que haber tomado en este debate, y era, más allá de las consideraciones técnicas, la gente necesita tener de la autoridad electoral, un primer indicio de tendencias.

Y ahí es donde nosotros como partido le insistíamos, le insistimos al Instituto que valía la pena haber hecho ese conteo.

En efecto, nos queda claro que a estas alturas, la sola idea de diseñarlo puede ser muy complicada. Creo que pudiese pensarse en algunos formatos, pero más allá de eso, lo que hay que decir, y creo que hay que salir a decírselo a la ciudadanía, es por qué a las diez de la noche no van a tener al Instituto Federal Electoral diciendo algo, sino simplemente diciendo vayan a la página del PREP y vean cómo va el resultado electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Está abierta aún la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones. En tercera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: En primer lugar otra vez, bienvenido, Luciano. Y solamente para hacer dos comentarios.

El primero. En el 2006, en relación con el conteo rápido, hubo un pacto previo para no dar a conocer tendencias electorales, si la diferencia que arrojaba ese conteo era menor al .6 por ciento, o si se cruzaban los resultados de los tres métodos estadísticos que se utilizaron. Esa fue la razón.

Pero fue una razón consensada con todos, y a lo largo de mucho tiempo, eso es importante.

Y en lo que te concedo absoluta razón es en el hecho de que el IFE, derivado de esta decisión, sí tiene ahora la responsabilidad de orientar a la ciudadanía sobre la forma y los tiempos como se van a estar dando a conocer los resultados.

Esa es una de las mayores experiencias que tuvimos en la elección de 2006 y en ese sentido, estamos obligados a asumir la responsabilidad correspondiente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la tercera ronda.

En tercera ronda, muy brevemente el consejero presidente quiere comentar que este domingo tenemos la tercera prueba, el tercer simulacro del PREP, como ustedes están informados porque les hemos corrido la información. Los dos simulacros anteriores han sido exitosos.

Este domingo, a partir de las cuatro de la tarde, tenemos planeada una visita a dos distritos electorales, y después a presenciar en el edificio alterno, la recepción y el funcionamiento del sistema de resultados preliminares. Están cordialmente invitados todos los miembros de este Consejo General, a partir de las cuatro de la tarde; está invitada también la fuente, la prensa, para que conozca el funcionamiento del PREP.

Este tercer simulacro es como dicen los técnicos, a carga total, o sea que tendremos ya una muestra muy cercana a la realidad de funcionamiento del Programa de Resultados Preliminares el domingo 5 de julio.

De tal suerte que quiero reiterar la invitación para que ustedes nos acompañen y, sobre todo, quiero informar a la ciudadanía que en esta ocasión es el Sistema de Resultados Preliminares el que nos dará información cierta sobre los cómputos en las casillas electorales.

Está abierta todavía la tercera ronda. El diputado Elías Cárdenas, consejero del Poder Legislativo, en tercera ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Elías Cárdenas: Buenas tardes, gracias, señor presidente.

Solamente una pregunta: ¿cuáles serán los distritos que se visitarán y cómo fueron seleccionados para tal simulacro? Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí, le respondo muy rápidamente, le vamos a pasar la ubicación exacta de ellos, son distritos cercanos a estas oficinas, evidentemente solamente para observar el funcionamiento del procedimiento de captura que es igual en los 300 distritos electorales, ese es el único objeto de la visita a los distritos: observar el procedimiento de captura y después observar el procedimiento de procesamiento de la información.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Me queda un resquemor en la pregunta que nos hace nuestro amigo el diputado don Elías Cárdenas, en el sentido de que vamos a visitar esos distritos, el 12 y el 16 sino me equivoco, pero el simulacro se va a realizar en toda la República. Quiere decir que en todos los distritos del país se estará haciendo el ejercicio de llegada de las actas PREP, captura de las actas PREP.

Y lo que vamos a ver el domingo es lo que va a estar teniendo lugar en toda la República al mismo tiempo en todos los distritos, nada más que son los que vamos a visitar con los amigos de los medios de comunicación que nos permitan reproducir.

Señor presidente, supongo que si algún partido quisiera reproducir su presencia en algún otro distrito del país, podría ser lo mismo porque esto es un ejercicio nacional, como dice el consejero presidente, a carga completa; vamos a correr el PREP como si fuera completamente el día de la elección.

Me informan que son el Distrito 14 del Distrito Federal y el Distrito 26 del Distrito Federal los que nosotros vamos a visitar, pero que en cualquier otro distrito se estará haciendo el mismo ejercicio. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

Solamente quiero añadir que además los representantes de los partidos, en los 300 distritos, están invitados a presenciar este simulacro.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias.

Quizá un detalle, final, en cada consejo distrital por supuesto están los representantes de los partidos políticos y estarán presentes en la medida de sus posibilidades en estos simulacros, pero también coincido con Arturo Sánchez, en el sentido de que si algún representante de los partidos políticos o algún consejero del Poder Legislativo desea acudir a otro distrito de los de la muestra, por supuesto que se pueden hacer sin mayor problema las visitas en cualquier parte del país en los 300 distritos electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la tercera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual de conformidad con las atribuciones legales del presente Consejo General, se establecen los procedimientos para la realización de conteos rápidos el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Uno.

Por la negativa. Ocho. No se aprueba por ocho votos en contra.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos su presencia, buenas tardes. Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos para iniciar la sesión extraordinaria que ha sido convocada.

-o0o-